



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: EX-2023-96160014-APN-DRS#MJ – Convenio con la Provincia de Mendoza

A: RRSS PROVINCIA DE MENDOZA (AUTOMOTOR/MOTOVEHICULO/MAVI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con motivo del Convenio de Complementación de Servicios celebrado el día 29 de agosto de 2023 por esta Dirección Nacional y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, para la prestación del servicio de verificación física y/o peritaje de los automotores de conformidad a lo establecido en el Régimen Jurídico del Automotor y en el Capítulo VII, Título I del Digesto de Normas Técnico-Registrales.

Al respecto, se le hace saber que oportunamente se incorporará en la página pública de este Organismo la información referida al domicilio de las Plantas Verificadoras como así también del personal asignado a cada una de ellas, dado que a partir del día **8 de enero de 2024** la verificación física de los automotores, motovehículos y maquinaria agrícola, vial o industrial se encontrará a cargo de la Policía de la Provincia de Mendoza, la que se instrumentará en “Solicitud Tipo 12D”.

Sin otro particular saluda atte.

